

EL JEFE DE OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)

CERTIFICA

Que LILIAN BRISETH MARTINEZ SALDAÑA, identificado con cédula de ciudadanía No. 52830739, en desarrollo del objeto del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4204000-1103-2020, Segundo pago, correspondiente a los servicios prestados durante el mes de septiembre, por la ejecución del contrato 1103 de 2020 cuyo objeto es: Servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades de gestión documental en el manejo, control y salvaguardar el archivo de gestión de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones..

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones Y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron a la Subdirección Financiera.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de tres millones ochocientos setenta y dos mil doscientos veinticinco pesos m/cte. (\$3,872,225.00), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor Y Forma de Pago.

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Pagar
1545	3311605547872	Transformación Digital y Gestión TIC		3,872,225.00

Centros de Costo

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
1545	3311605547872	Transformación Digital y Gestión TIC	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS	3,872,225.00

El pago se debe abonar a la cuenta de acuerdo a la certificación bancaria aportada por el contratista.

ASÍ mismo dejo constancia que verifiqué el pago de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión Y ARL, la información está ajustada de acuerdo a las normas legales vigentes Y el contratista se encuentra al día por este concepto.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los 1 días del mes de octubre de 2020.

OSCAR JAVIER ASPRILLA CRUZ

Jefe De Oficina De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones

Solicitud No: 4864